

## Cantabria pide a Medio Ambiente su inclusión en el Grupo de Trabajo que coordina la CHE

# Presentado el Plan de actuaciones para el control de la expansión del mejillón cebra

EUROPA PRESS. Santander El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, Jesús Oria, junto a la directora y el subdirector general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo y Antonio Lucio respectivamente, presidió ayer la reunión del Consejo Regional de Caza, celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería,

El plan de actuación nacional ha sido elaborado durante un seminario celebrado esta semana en Zaragoza sobre el mejillón cebra. Las actuaciones previstas contemplan cuatro niveles: medidas de índole técnica, información y sensibilización, actuaciones normativas, y propuestas en relación con las competencias de otras administraciones.

Entre las actuaciones técnicas destacan la participación activa de la comunidad autónoma en todos los foros de debate en los que se trate este problema. A este respecto la Consejería de Ganadería ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente la inclusión de Cantabria en el Grupo de Trabajo sobre el mejillón cebra que coordina la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

Se ha determinado diseñar y poner en marcha un protocolo de detección temprana de la especie. Para ello y en colaboración con las confederaciones hidrográficas se prospectará de manera sistemática la posible existencia de la especie en los ríos y embalses de Cantabria.

La toma de muestras en la Comunidad de Cantabria no se restringirá a la cuenca del Ebro, sino que incluirá otras zonas como el Embalse de Alsa y la cabecera del río Besaya.

De igual modo, se procederá al estudio y evaluación de la potencialidad de riesgos de expansión en la cuenca del Ebro, asociados fundamentalmente a la pesca deportiva y la navegación. Para

en la que se presentó el Plan de actuaciones para la prevención y control de la expansión del mejillón cebra en Cantabria. Este Plan, que servirá como documento inicial de trabajo, ha sido presentado a las agrupaciones y sociedades relacionadas con el medio acuático y la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), así como a los alcaldes ribereños del pantano del Ebro.



Jesús Oria preside la reunión del Consejo regional de Caza.

ALERTA

ello, se realizará una estimación del potencial intercambio de pescadores y embarcaciones de cualquier tipo.

### Información y sensibilización

Por lo que respecta a las actuaciones de información y sensibilización, éstas incluyen la convocatoria extraordinaria del Consejo Regional de Pesca Continental para informar sobre la situación provocada por la especie y las medidas a adoptar en Cantabria.

Además, se procederá a la edición de material divulgativo so-

bre el riesgo de expansión de la especie y las medidas a adoptar.

En este sentido, se elaborará una *Guía de buenas prácticas* enfocada a pescadores y practicantes de deportes náuticos. Sus contenidos también quedarán expuestos al público en la web institucional del Gobierno cántabro.

Asimismo, se procederá a la colocación de cartelera informativa al respecto en toda la cuenca cántabra del Ebro, incluyendo el perímetro del Embalse, especialmente en las zonas de mayor afluencia de pescadores.

Po otro lado, entre las actuacio-

nes normativas adoptadas se ha tenido en cuenta la potencialidad del riesgo asociado como es la posible afectación al colectivo de pescadores implicados.

Así, se ha preferido seguir el principio de precaución e implantar una serie de medidas de limitación y control incluso sin que la especie haya sido detectada en Cantabria.

Estas actuaciones se dividen en las que afectan a la pesca con caña y a la pesca de cangrejo señal. En la pesca con caña se autoriza exclusivamente el cebo artificial.

## Crearán un grupo de trabajo sobre la especie en Cantabria

E. PRESS. Santander

Las actuaciones relacionadas con las competencias de otras administraciones incluyen la solicitud a la Conferencia Hidrográfica del Ebro de la ampliación de las medidas adoptadas hasta la fecha en los embalses de la zona aragonesa y catalana de la cuenca.

Así, se solicitará la regulación de la navegación en todos los embalses de Cantabria incluidos en su ámbito de competencia y se propondrá a la Junta de Castilla y León la creación de un grupo de trabajo técnico de carácter permanente para unificar criterios de actuación.

Por último, se creará un grupo de trabajo sobre la especie en Cantabria que incluya a todas las entidades, organismos y colectivos que puedan estar implicados en la prevención y lucha contra la expansión de la especie.

Además, se establecerá con la Consejería de Medio Ambiente una coordinación directa y permanente para el intercambio de información, y la adopción de medidas preventivas y de control en el ámbito de sus respectivas competencias. Todas estas medidas se llevarán a cabo durante el último trimestre de 2006 y los tres primeros trimestres del próximo año.

El mejillón cebra es una especie invasora con gran capacidad de propagación que provoca grandes daños ambientales.

Un ejemplar de esta especie puede originar un millón de larvas al año y en la actualidad se localiza en el bajo Ebro.